

DCI-0351

Tunja, septiembre 12 de 2024

Doctor

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2024

Cordial saludo,

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2024.

Metodología:

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, periodo comprendido entre el 01 de mayo a 30 de agosto de 2024, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

Objetivo:

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción"
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2024.

Alcance:

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, para el segundo cuatrimestre del 2024, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

Fortalezas:

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento:

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Segundo Cuatrimestre de 2024 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Septiembre de 2024				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2024	Observaciones
Administración de Riesgos	1	1	50%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso del SIG reportó lo correspondiente a: <i>"A la fecha se actualizó la matriz, incluyendo lo referente a evaluación de la eficacia y en donde se evidencia la trazabilidad con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</i></p> <p><i>En el mes de septiembre se realiza la migración de la información a la nueva matriz, así como la actualización y la socialización a los diferentes procesos".</i></p> <p>Por lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se realizó seguimiento al cumplimiento de la actividad 1.1.1 descrita en el PAAC.</p>



	2	2	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso.</i></p> <p><i>Se envía correo de la Dirección de Planeación, a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, donde se manifiesta la disponibilidad de asistencia y acompañamiento a los procesos que lo requieran, una vez revisados los riesgos y eficacia de los controles y las observaciones identificadas en el informe de seguimiento”.</i></p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción Teniendo en cuenta que no se recibió ninguna solicitud de modificación o cambio en la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de los procesos participes, no se realizó actualización de la publicación dado que se permanece igual.</i></p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>No se recibieron sugerencias, ni inquietudes durante el segundo cuatrimestre, referentes a los documentos que componen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024..”</i></p>
	3	3	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción.</i></p> <p><i>Se envía correo por la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se recomienda la revisión de las observaciones identificadas en el último informe de seguimiento y la aplicabilidad y eficiencia de los riesgos y controles establecidos.”</i></p>



	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.1 del PAAC.
	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.2 del PAAC.
Racionalización de Trámites	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "El pago para la obtención del carnet estudiantil se realiza en la ventanilla de las entidades bancarias y en línea MEJORA A IMPLEMENTAR: El pago para la obtención del carnet estudiantil se realiza en línea. BENEFICIO DEL CIUDADANO: Reducción de tiempo y costos en el desplazamiento a las entidades bancarias TIPO DE RACIONALIZACION: Tecnológica JUSTIFICACION: Como acciones desarrolladas el usuario cancela el valor del carné en línea en el módulo de SIRECAUDO de la UPTC y los funcionarios asesoran en este proceso dando las indicaciones para minimizar tiempos, la oficina cuenta con una cartelera donde se encuentra el paso a paso de pago por SIRECADUDO que se relaciona a continuación:".
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "El trámite para la para la obtención del carnet estudiantil se realiza de manera personal MEJORA A IMPLEMENTAR: Se amplían los medios de atención para la obtención del carnet estudiantil. BENEFICIO DEL CIUDADANO: Disminución de tiempo y costos de desplazamiento para el ciudadano TIPO DE RACIONALIZACIÓN: Administrativa. JUSTIFICACION: Las acciones de mejora desarrolladas, mediante el formato A-SDA-P01-F06 EN RELACION A LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE CARNÉ DESDE LA SEDE CENTRAL TUNJA, Los funcionarios designados desde el Departamento de Servicios Docente Asistenciales adscritos a la Sede Central Tunja, realizan el proceso de carnetización para las



				<p>facultades seccionales y centros de la universidad localizados en las ciudades de Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso y para la Fesad (Facultad de Estudios a Distancia) y Centros regionales como; Creads (Centros Regionales a distancia) y Cres (Centros Regionales de Educación Superior).”</p>
Rendición de Cuentas	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: “3.1.1 Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la Institución. De acuerdo con, la estrategia de RDC permanente bajo el lema “Así va la U” se realiza la publicación de información relevante y de impacto para la universidad en la sección Datos e informes al día, donde se encuentra el informe de RDC I semestre de 2024, de los procesos que conforman los ejes estratégicos. 3.1.1 Brindar información a la comunidad Upetecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos. De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: 3.1.2 Ofrecer información a la comunidad uptecista de los resultados de las actividades de diálogo realizadas por los procesos que conforman los ejes estratégicos. Aunado al punto anterior, se publica en el Sitio de Rendición de Cuentas permanente, en la sección de Inquietudes y Sugerencias el resultado de las inquietudes y preguntas de participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: 3.2.1 Disponer espacios de interacción entre la UPTC y la comunidad en general. Se realizó uno de los diálogos importantes para dar a conocer la gestión de la Universidad: la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, fue transmitida en directo vía Youtube y Facebook y de manera presencial para directivos, decanos, docentes y personal administrativo. UPTC sede de Mesa Temática Territorial para nueva Ley de Educación Superior</p>



	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“3.2.2 Dar a conocer los resultados de la gestión de la Universidad a los grupos de interés. Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, de manera presencial para directivos, decanos y administrativos y virtual para la comunidad en general, transmitida en directo desde el auditorio Paraninfo, el 26 de abril a las 10:00 a.m. vía Canal Youtube Edumedios.”.</i></p>
	6	6	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad. La cultura de rendición de cuentas se une a la campaña de promoción de transparencia, legalidad e integridad, considerando que son valores que se articulan para dar cuenta de la gestión en la universidad. En trabajo conjunto con la Dirección de Comunicaciones, se elabora campaña emitida y socializada a través de correos masivos y publicada en redes sociales, con el fin de concientizar a la comunidad”.</i></p>
	1	1	100%	<p><i>“3.3.2 consistente en “Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas”, la cual en su descripción indica “Incluir dentro de la jornada de reinducción la temática de rendición de cuentas Una (1) jornada al año”</i></p> <p>Para tal efecto se desarrolló de manera virtual el proceso de inducción y reinducción desde el 24 de mayo hasta el 03 de junio del 2024, en el cual en conjunto con la Dirección de Planeación se dio cumplimiento a lo que respecta a la temática de rendición de cuentas.</p> <p>De conformidad con lo anterior, el Departamento de Talento Humano, dio cumplimiento a lo programado para el 2 cuatrimestre - PAAC”.</p>
	3	3	100%	<p><i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.4.1 del PAAC</i></p>
Mecanismos de atención al ciudadano	1	1	100%	<p>4.2.1. Fortalecer canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura - Realizar divulgación de los canales de atención y formas para presentar PQRS y 4.3.3. Promover el protocolo de atención al ciudadano por los diferentes medios.</p> <p>Se realizó campaña y divulgación de los canales de atención y protocolos de atención al ciudadano en redes sociales (facebook y X, Instagram).</p>



	2	2	100%	<p>De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p> <p>“4.2.2. Fortalecer sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.</p> <p><i>Se cuenta en una infografía de preguntas frecuentes la cual fue actualizada en temas recurrentes como (Política de gratuidad y reintegros y devoluciones de dinero. Este documento también fue difundido en redes sociales.”</i></p>
	1	1	100%	<p>De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p> <p>“4.2.3. Realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos donde los requerimientos sean más frecuentes para establecer estrategias. Se realizó informe de estrategias”.</p>
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	1	1	100%	<p><i>El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC “Realizar una actividad de divulgación y sensibilización en donde se evidencien la socialización de los lineamientos y avances que se hayan presentado de gobierno digital.”.</i></p> <p>De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0115 de 2024</p>
	2	2	50%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.1.2 del PAAC “Realizar cargue de datos de la universidad al portal web de Datos Abiertos semestralmente” de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0115 de 2024</p>
	2	2	100%	<p>De conformidad a lo informado por la Dirección de Planeación mediante correo electrónico “5.1.3 Diseñar piezas comunicacionales de promoción de cultura de transparencia, legalidad e integridad.</p> <p>Para esta campaña se realizó un trabajo articulado con la Dirección de Comunicaciones, que fue divulgado por correo masivo y redes sociales a la comunidad upetecista, donde se resalta la importancia de los valores para la cultura organizacional”.</p>
	1	1	100%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0115 de 2024</p>



	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0115 de 2024
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0115 de 2024
	1	1	100%	En cumplimiento de la actividad 5.5.1 del PAAC "5.5.1. Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública. <i>Los informes correspondientes al I y II trimestres se encuentran publicados en la página de la Universidad, también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral, el del III trimestre se publicará a inicios del mes de octubre.</i> De conformidad a lo informado por Oficina de quejas, reclamos y sugerencias.
	1	1	100%	De conformidad a lo informado por la Dirección de Planeación mediante correo electrónico "5.5.3 Realizar Acta de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Se elaboró Acta de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 y fue publicada en el sitio "Así va la U" en la sección Audiencia Pública.
Componente iniciativas adicionales	1	1	100%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: <i>"A la fecha el código de Buen Gobierno, versión 22 el cual se encuentra actualizado se encuentra publicado en el mapa de procesos, en su última versión. Se establecerá la estrategia de socialización a las partes interesadas."</i> actividad 6.1 del PAAC.

Conclusiones:

- En aras de lograr la mejora continua de la Institución, se recomienda que los procesos realicen un análisis frente al avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en caso de no encontrarlas efectivas para combatir la corrupción modificarlas, dejando por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.



- La obligación de formular un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción y el objetivo es que nuestra entidad proponga iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.
- Teniendo en cuenta la información reportada frente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el segundo cuatrimestre (mayo, junio, julio y agosto de 2024), se verificó por parte de esta dirección un cumplimiento general.

Cordialmente,

MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ
Directora Control Interno UPTC

Elaboró: Z. Montañez/A. Alvarado